

Alerta Limitaciones e indicaciones de la prescripción médica de los procedimientos de kinesiterapia respiratoria V1 25 de marzo de 2020

La prescripción de los procedimientos de kinesiterapia respiratoria para los pacientes confirmados o con sospecha de Covid19 debe seguir siendo limitada debido al gran riesgo de contaminación.

- Los procedimientos «activos» de desobstrucción, con compresión manual, que conducen al esputo, se limitan estrictamente a pacientes particulares, incapaces de expectorar por sí mismos, por ejemplo, a causa de déficits neuromusculares (ELA, miopatías, por ejemplo) o con una EPOC muy grave o con patologías respiratorias crónicas (dilatación bronquial o bronquiectasias, fibrosis quística, ...).
- Se debe evitar la aerosolización y las salpicaduras asociadas al tratamiento.
- Se deben evitar al máximo las técnicas instrumentales.
- La kinesiterapia respiratoria puede llevarse a cabo con unos procedimientos de evaluación del paciente, o de formación de drenaje de las vías aéreas superiores e inferiores-

Los procedimientos de kinesiterapia respiratoria, independientemente de si el paciente sea COVID confirmado o sin COVID, sólo se pueden realizar

- con prescripción médica escrita y firmada
- **con las medidas de protección adaptadas** (mascarilla FFP2, gafas de protección, bata, delantal, guantes, gorro...)

Esta recomendación está destinada a los médicos, y complementa la ficha técnica de kinesiterapia respiratoria del 17 de marzo de 2020 con respecto a la práctica y está destinada principalmente a los kinesiterapeutas.

Extiende en la APHP un mensaje emitido por la APHP Sorbona

Redacción

Pascale Pradat-Diehl

Christine Bacnus

Isabelle Aboustait

Revisión y validación

Pr Alain Yelnik

Pr Pierre Denys

Pr Thomas Similowski

Pr Bruno Fautrel (sometido)